

## Política de Becas

Miami Business Technological University (MBTU) ofrece un programa de becas globales cuyo objetivo es incentivar el crecimiento personal y profesional de nuestros estudiantes. Estas subvenciones se aplican a todos nuestros programas, tanto de pregrado como de posgrado, y se basan en dos criterios:

1. Basado en mérito.
2. Basado en la necesidad económica.

### Becas MBTU

(Se aplica a todos los programas que buscan un título):

- Beca Visión Continental (55%)
- Beca Internacional (65%)
- Becas América Latina (68%)
- Beca de Progreso del Estado de la Florida (70%)
- Beca Futuro Hispano (72%)
- Beca Impulso Global (73%)
- Beca Compromiso Estudiantil (74,69%)
- Beca Orgullo Hispano (75%)
- Beca Legado Educativo (76,50%)
- Beca Emprendedor (79%)
- Beca Mara Cabanilla (80%)
- Beca Camino al éxito (81,67%)
- Beca del Consejo Universitario (83,33%)
- Beca Liderazgo Académico (83,80%)
- Beca Excelencia Académica (84,95 %)
- Beca Excelencia Integral (85%)
- Beca Generación Futuro (87,13%)
- Beca Horizonte Académico (87,73%)
- Beca Talento Global (88%)
- Beca Sueño Americano (89,00%)
- Beca Futuro Universitario (89,33)
- Beca Fundación Cabanilla (100%)

### ¿Quién puede solicitar una beca?

Podrán aplicar todos los estudiantes regulares que cumplan con los requisitos establecidos por nuestra institución.

### Requisitos

- Presentar un ensayo, indicando la necesidad de la beca y las metas educativas y profesionales del estudiante.
- Entregar la documentación que respalde la solicitud de la beca, conforme a lo establecido en la rúbrica evaluación de becas.

## Rúbricas para Becas

### Rúbrica de Beca por Mérito

Criterios de evaluación	DESCRIPTORES DE PUNTUACIÓN				Puntos otorgados
	4	3	2	1	
<b>Solicitud Completa</b>	La solicitud es completa, precisa, comprobada y clara.	La solicitud es completa, precisa y clara.	La solicitud está completa.	La solicitud está incompleta.	
<b>Ensayo</b>	La respuesta se ajusta al enfoque y los requisitos de la beca, está claramente expuesta, probada y bien fundamentada.	La respuesta se ajusta al enfoque y los requisitos de la beca y está claramente expuesta.	La respuesta se ajusta en cierta medida al enfoque y los requisitos de la beca.	La respuesta no se ajusta al enfoque y los requisitos de la beca.	
<b>Actividades fuera del Aula</b>	El solicitante demuestra un compromiso profundo y sostenido con una o más actividades fuera del entorno del aula. El solicitante ha ocupado un puesto de liderazgo y/o ha recibido honores o premios.	El solicitante demuestra un compromiso profundo y sostenido con una o más actividades fuera del entorno del aula.	El solicitante ha participado en al menos una actividad fuera del aula.	El solicitante no participó en al menos una actividad fuera del aula.	
<b>Rendimiento Académico</b>	3.8- 4.0 GPA	3.0 – 3.79 GPA	2.0 – 2.9 GPA	GPA Inferior a 2.0	
<b>Puntos Extras</b>					
<b>Total Puntos</b>					

\*Para ser considerados aptos para la concesión de una beca, los solicitantes deberán obtener un mínimo de 12 puntos sobre 16 posibles.

\*Además, se podrá conceder 1 punto extra si el solicitante presenta una carta de recomendación de alguien que respalde firmemente su candidatura y exprese de forma clara y convincente el potencial académico, personal o profesional del estudiante. En este caso, la puntuación total podría alcanzar hasta 17 puntos.

Este umbral pretende garantizar que los becarios demuestren un sólido rendimiento académico, personal y extracurricular en consonancia con los objetivos del programa.

### Rúbrica de Beca por Necesidad Económica

#### 1. Documentación Básica del Solicitante

- Solicitud de admisión debidamente completada
- Ensayo personal adjunto
- Historial médico del aspirante (opcional), solo en caso de justificar condición de salud catastrófica suya o de un familiar de primer grado.

#### 2. Situación Socioeconómica

- Ingresos familiares por debajo del salario mínimo
- Vive en zona rural o de difícil acceso (opcional)
- Tiene personas a su cargo o dependientes económicos directos
- Justificación convincente en el ensayo sobre su necesidad económica
- Historial médico que limita su capacidad de generar ingresos (solo si aplica)

\*Para ser considerados elegibles para la concesión de una beca por necesidad económica, los solicitantes deberán cumplir con al menos uno de los criterios establecidos en la sección de situación socioeconómica.

\*Adicionalmente, deberán presentar una carta de recomendación, de carácter personal y profesional, que respalde su perfil, conducta y compromiso académico. Este umbral pretende garantizar que los becarios demuestren un sólido rendimiento académico, personal y extracurricular en consonancia con los objetivos del programa.

Una vez revisada la documentación presentada, el solicitante recibirá una notificación oficial por escrito con la resolución del Comité de Becas. En MBTU creemos en ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, por lo que nuestro proceso de solicitud de becas está diseñado para ser accesible, transparente y centrado en reconocer las necesidades reales de los aspirantes. Si cumple con los requisitos básicos, tiene altas probabilidades de ser beneficiario de una beca institucional.

### **Proceso de Aprobación**

1. El solicitante debe marcar la opción correspondiente en el formulario de admisión para manifestar su interés en postular a una beca institucional, y adjuntar el ensayo requerido. Esta información deberá ser enviada al departamento de admisiones, donde quedará debidamente registrada en el expediente del postulante y será remitida al área correspondiente para su evaluación.
2. El Comité de Becas es el encargado de analizar y tomar la decisión final sobre los beneficiarios. Este comité está integrado por el Director Académico, el Director Financiero, el Director de Relaciones Institucionales y presidido por el CEO, quien tiene la máxima autoridad en la validación y aprobación de las becas otorgadas.
3. El Comité de Becas decidirá dentro de los diez (10) días anteriores al inicio de clases de cada período académico.
4. La selección de los becarios se llevará a cabo mediante un proceso objetivo, equitativo y no discriminatorio. Las decisiones serán adoptadas con base en criterios previamente establecidos, los cuales incluyen el desempeño académico del postulante, información biográfica relevante relacionada con su trayectoria profesional y académica, así como otras experiencias significativas (por ejemplo, en ámbitos artísticos, culturales, científicos o deportivos). Asimismo, se considerará la situación financiera del aspirante y los elementos cualitativos que el Comité de Selección de Becas pueda identificar durante la entrevista personal, tales como su motivación, integridad, capacidades y potencial de desarrollo.
5. Las becas estarán en un rango del 55 al 100%.
6. El Comité de Becas notificará su decisión al Coordinador de Admisiones, quien a su vez comunicará dicha resolución al Departamento de Servicios Estudiantiles. Este último será responsable de informar por escrito a los solicitantes sobre la decisión final respecto a su postulación a la beca.